



Universidad
Autónoma
de Nayarit

GACETA UNIVERSITARIA

Publicación oficial ● 15 de julio de 2026

**ACUERDO QUE MODIFICA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE LA ESPECIALIDAD EN
ENFERMERÍA OBSTÉTRICA Y NEONATAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
NAYARIT**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Dictamen con proyecto de Acuerdo que modifica el Programa Académico de la Especialidad en Enfermería Obstétrica y Neonatal de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Honorable Consejo Coordinador Académico.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción I y II de la Ley Orgánica y 3, fracción III del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, nos permitimos presentar el dictamen con proyecto de Acuerdo que modifica el Programa Académico de la Especialidad en Enfermería Obstétrica y Neonatal de la Universidad Autónoma de Nayarit, con la solicitud de que, previa discusión sea aprobado en lo general y en lo particular y;

El contenido del presente dictamen se establece los siguientes términos:

- I. Competencia del Consejo Coordinador Académico;
- II. Exposición de antecedentes;
- III. Análisis comparativo y su vinculación con el Sistema de Planeación Institucional;
- IV. Conclusiones, y
- V. Proyecto normativo.

I. Competencia del Consejo Coordinador Académico.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17, fracción I y II de la Ley Orgánica y 3, fracción III del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, que menciona como sus atribuciones definir los criterios generales de ingreso, permanencia y egreso de los programas académicos; establecer metas que los programas deben alcanzar para el desarrollo de la política académica de la institución, así como establecer el contenido de los planes y programas de estudio, otorgar títulos y grados académicos y definir objetivos y programas de investigación, vinculación y extensión universitaria.

II. Exposición de antecedentes.

Que con fecha 29 veintinueve de abril de 2026 dos mil veintiséis, la doctora Beatriz Quintero Hernández, Secretaria de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Nayarit e integrante del Consejo Coordinador Académico, presentó ante la presidencia y secretaria técnica del Consejo Coordinador Académico, la iniciativa con proyecto de Acuerdo que



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

modifica el Programa Académico de la Especialidad en Enfermería Obstétrica y Neonatal de la Universidad Autónoma de Nayarit, con la solicitud de que fuera presentada ante el Consejo Coordinador Académico.

El 8 ocho de mayo de 2026 dos mil veintiséis, se presentó al pleno del Consejo Coordinador Académico la iniciativa propuesta, por lo que, se aprobó por unanimidad turnarla a la Comisión de Planes de Estudio, para su dictamen.

La iniciativa presentada se sustenta en la siguiente exposición de motivos:

"En lo referente al plan de estudios, se adecuó al nuevo formato establecido por la Secretaría de Investigación y Posgrado, se agregó la fundamentación de programa académico de posgrado.

La propuesta de modificación del plan de estudios de la Especialidad en Enfermería Obstétrica Neonatal se fundamenta en la necesidad de modificación curricular, considerando que el programa vigente data del año 2011. En este sentido, resulta indispensable contar con planes de estudio pertinentes, actualizados y alineados a las transformaciones sociales, científicas y del sector salud, capaces de dar respuesta a las problemáticas emergentes en el ámbito de la atención obstétrica y neonatal.

Asimismo, esta propuesta se articula con el Eje 3: Formación integral y profesional para la ciudadanía del Plan de Desarrollo Institucional 2022-2028, cuyo objetivo es fortalecer la oferta universitaria mediante la actualización de planes y programas de estudio. Dicho fortalecimiento implica la incorporación de procesos formativos centrados en la resolución de problemas, el trabajo por proyectos orientados al desarrollo comunitario, el emprendimiento y el bienestar integral, con la finalidad de garantizar la pertinencia y vigencia de la formación profesional. En congruencia con lo anterior, se retoman las siguientes políticas institucionales:

- *El diseño, actualización y regionalización de la oferta educativa con pertinencia social y académica, a fin de responder a las demandas del contexto y contribuir a la formación de egresados capaces de incidir en su entorno mediante proyectos y acciones con impacto social.*
- *La actualización curricular de los planes de estudio, incorporando el enfoque de responsabilidad social universitaria como eje transversal de la formación.*

Por otra parte, es importante señalar que el programa de la Especialidad en Enfermería Obstétrica Neonatal no contaba con un sustento técnico suficiente que

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

garantizara su continuidad. En atención a ello, se desarrolló un informe de estudio de pertinencia y factibilidad para todas las especialidades en enfermería, con el propósito de fundamentar su continuidad.

Entre los aspectos analizados destacan: el estado del arte de las especialidades en enfermería, el comportamiento de la matrícula por generación y programa, la inserción laboral de los egresados, la identificación de programas académicos afines, así como la valoración de la factibilidad académica, financiera y de infraestructura. Estos elementos permiten sustentar de manera integral la viabilidad y relevancia de la propuesta curricular.

En lo que respecta al plan de estudios, se modificó la estructura de acuerdo a la nueva guía establecida por la Secretaría de Investigación y Posgrado y los siguientes apartados:

- Datos de identificación del programa.
- Se agregó la metodología curricular bajo la cual se rige el proyecto curricular
- Se actualizó la fundamentación del plan de estudios de acuerdo a los resultados obtenidos del informe del estudio de pertinencia en relación a la pertinencia social, estado del arte, demanda de ingreso de estudiantes, informe del ámbito laboral de los egresados y el análisis de los programas afines a la propuesta.
- Se modificó la estructura curricular, agregando un cuadro con el resumen de la estructura por áreas de formación, espacios curriculares, horas y créditos.
- Se agregaron las horas de trabajo independiente a cada una de las unidades de aprendizaje.
- Se agregaron las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento de acuerdo a la naturaleza del plan de estudios, quedando 3 líneas.
- Se modificaron los requisitos de ingreso de acuerdo a lo publicado en la gaceta para regular los requisitos de ingreso.
- Se agregaron las modalidades para la obtención del diploma.
- Se modificó la factibilidad académica, de infraestructura y financiera del programa.
- Se modificó el formato de las unidades de aprendizaje.
- Se realizaron los lineamientos operativos del programa, de acuerdo a la normatividad aplicable."

III. Análisis comparativo y su vinculación con el Sistema de Planeación Institucional.

La Comisión de Planes de Estudio del Consejo Coordinador Académico, se reunió el día 17 diecisiete de junio de 2026 dos mil veintiséis, en las instalaciones de PIIDA, apoyado con el



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

personal de la Dirección de Posgrado de la Secretaría de Investigación y Posgrado, con el fin de realizar el estudio de la iniciativa y analizar el alcance de la propuesta, para elaborar el presente dictamen.

Derivado de la revisión de la iniciativa se realizaron los cambios el anexo A y B de este programa académico, así mismo se realizó la modificación del proyecto normativo, quedando de la siguiente manera:

Proyecto Normativo	
Decía:	Dice:
Acuerdo que modifica el Programa Académico de la Especialidad en Enfermería Obstétrica Neonatal de la Universidad Autónoma de Nayarit Artículo único. - Se aprueba la modificación del Programa Académico de la Especialidad en Enfermería Obstétrica y Neonatal de la Universidad Autónoma de Nayarit (Anexo A). Nomenclatura del Plantel: Unidad Académica de Enfermería Nomenclatura del Plan de Estudios: Especialidad en Enfermería Obstétrica Neonatal Grado que otorga: Especialista en Enfermería Obstétrica y Neonatal Modalidad: Escolarizada Periodicidad Lectiva: Cuatrimestral Periodicidad de Ingreso: Anual Vigencia: Del 2026 al 2031. Transitorio: Único. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo Coordinador Académico y deberá publicarse en la Gaceta Universitaria.	Acuerdo que modifica el Programa Académico de la Especialidad en Enfermería Obstétrica y Neonatal de la Universidad Autónoma de Nayarit Artículo único. - Se aprueba la modificación del Programa Académico de la Especialidad en Enfermería Obstétrica y Neonatal de la Universidad Autónoma de Nayarit, contenido en el Anexo A. Estudio de Pertinencia EEON y Anexo B. Plan de Estudios EEON, identificado de la manera siguiente: Nomenclatura del Plantel: Unidad Académica de Enfermería Nomenclatura del Plan de Estudios: Especialidad en Enfermería Obstétrica y Neonatal Grado que otorga: Especialista en Enfermería Obstétrica y Neonatal Modalidad: Escolarizada Periodicidad Lectiva: Cuatrimestral Periodicidad de Ingreso: Anual Vigencia: Del 2026 al 2031. Transitorio: Único. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo Coordinador Académico y deberá publicarse



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

en la Gaceta Universitaria.

Estudio de Pertinencia	
Decía	Dice
En el Directorio: MO. JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ ARÁMBULA Coordinador del Área de Ciencias de la Salud DRA. MARIA LOURDES PÁEZ JIMÉNEZ Responsable de Programas Académicos y Posgrados	En el Directorio: DRA. KARLA BELINDA NAVARRETE AYÓN Coordinadora del Área de Ciencias de la Salud DRA. MARIA LOURDES PÁEZ JIMÉNEZ Coordinadora del Programa Académico de Licenciatura en Enfermería y Responsable de la Operatividad de la Especialidades de la Unidad Académica de Enfermería
Financiera: Este programa para su operatividad es autofinanciable, a través de colegiaturas con montos de \$2,588.00 mensuales por cada estudiante matriculado.	Financiera: El presente programa académico opera bajo un esquema de autofinanciamiento mediante el cobro de colegiaturas. Los montos correspondientes serán determinados conforme a lo establecido en el Presupuesto de Ingresos vigente de la Universidad Autónoma de Nayarit.
Plan de Estudios	
Decía	Dice
Portada: Coordinación de programas académicos y Posgrado	Portada: Coordinación del Programa Académico de Licenciatura en Enfermería
En el Directorio: MO. JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ ARÁMBULA Coordinador del Área de Ciencias de la Salud DRA. MARIA LOURDES PÁEZ JIMÉNEZ Responsable de Programas Académicos y Posgrados	En el Directorio: DRA. KARLA BELINDA NAVARRETE AYÓN Coordinadora del Área de Ciencias de la Salud DRA. MARIA LOURDES PÁEZ JIMÉNEZ Coordinadora del Programa Académico de Licenciatura en Enfermería y Responsable de la Operatividad de la Especialidades de la



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

	Unidad Académica de Enfermería
Ficha de identificación: Coordinación responsable: Coordinación de Programas Académicos de Posgrado	Ficha de identificación: Coordinación responsable: Coordinación del Programa Académico de Licenciatura en Enfermería
Grado que otorga: Especialista de Enfermería Obstétrica y Neonatal	Grado que otorga: Especialista en Enfermería Obstétrica y Neonatal
Financiera: Este programa para su operatividad es autofinanciable, a través de colegiaturas con montos de \$2,588.00 mensuales por cada estudiante matriculado.	Financiera: El presente programa académico opera bajo un esquema de autofinanciamiento mediante el cobro de colegiaturas. Los montos correspondientes serán determinados conforme a lo establecido en el Presupuesto de Ingresos vigente de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Esta comisión considera que la propuesta, encuentra su vinculación con el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2028 "Por lo nuestro a lo universal", de la Universidad Autónoma de Nayarit, en lo siguiente:

EJE 3. Formación integral y profesional para la ciudadanía.

Objetivos

- Fortalecer la oferta universitaria mediante la actualización de planes y programas de estudio que incluyan procesos formativos basados en la resolución de problemas, el trabajo en proyectos para el desarrollo comunitario, el emprendedurismo y el bienestar integral, con el fin de mantener su pertinencia y vigencia.

Políticas:

- La actualización curricular en los planes de estudio integrando la responsabilidad social universitaria.
- El diseño, actualización y regionalización de la oferta educativa con pertinencia social y académica, con el fin de responder a las demandas del contexto, lo que construye egresados, proyectos y actividades que tendrán un impacto relacionado a las necesidades del entorno.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Programas estratégicos:

Evaluación del modelo curricular, planes y programas de estudio

Objetivo.

Fortalecer las condiciones para el trabajo de los cuerpos colegiados para generar diálogos multi e interdisciplinarios, con el fin de actualizar los proyectos curriculares, respondiendo a las demandas socioculturales, epistémicas y psicopedagógicas pertinentes.

Estrategias:

- Consolidar la metodología de diseño curricular a través de su actualización.
- Actualizar los proyectos curriculares desde los comités curriculares y en diálogos con actores externos.
- Fortalecer la formación integral y académica del estudiante en función de proyectos curriculares pertinentes.

IV. Conclusiones.

De acuerdo con la metodología empleada en la elaboración del presente dictamen, se desprende que es procedente la iniciativa presentada, por las justificaciones establecidas en las mismas, en ese tenor, se somete a consideración del Consejo Coordinador Académico, el dictamen con proyecto de Acuerdo que modifica el Programa Académico de la Especialidad en Enfermería Obstétrica y Neonatal de la Universidad Autónoma de Nayarit, a fin de que, conforme a sus atribuciones, la discuta y apruebe en su caso.

En consecuencia, se solicita respetuosamente a los miembros del Consejo Coordinador Académico su voto aprobatorio para el proyecto que se adjunta, en los siguientes términos:

V. Proyecto normativo.

Acuerdo que modifica el Programa Académico de la Especialidad en Enfermería Obstétrica y Neonatal de la Universidad Autónoma de Nayarit

Artículo único. - Se aprueba la modificación del Programa Académico de la Especialidad en Enfermería Obstétrica y Neonatal de la Universidad Autónoma de Nayarit, contenido en el Anexo A. Estudio de Pertinencia EEON y Anexo B. Plan de Estudios EEON, identificado de la



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

manera siguiente:

Nomenclatura del Plantel: Unidad Académica de Enfermería
Nomenclatura del Plan de Estudios: Especialidad en Enfermería Obstétrica y Neonatal
Grado que otorga: Especialista en Enfermería Obstétrica y Neonatal
Modalidad: Escolarizada
Periodicidad Lectiva: Cuatrimestral
Periodicidad de Ingreso: Anual
Vigencia: Del 2026 al 2031.

Transitorio:

Único. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo Coordinador Académico y deberá publicarse en la Gaceta Universitaria.

Dado en Tepic, Nayarit, Campus Ciudad de la Cultura "Amado Nervo", a los 26 veintiséis días del mes de junio de 2026 dos mil veintiséis.

Consejo Coordinador Académico

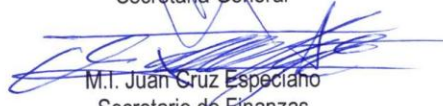

Dra. Norma Liliana Galván Meza
Rectora y Presidenta del Consejo Coordinador Académico


Mtro. Jairo Noe Jiménez Domínguez
Secretario Técnico

Titulares del Secretariado Universitario


Mtra. Margarete Moeller Porraz
Secretaria General


Mtra. María del Carmen Navarro Téllez
Secretaria Académica


M.I. Juan Cruz Espinoza
Secretario de Finanzas


Dra. Teresa Alde Iniesta Ramírez
Secretaria de Extensión y Vinculación



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

Dra. Beatriz Quintero Hernández
Secretaria de Investigación y Posgrado

Mtro. Oscar Omar Verdín Cervantes
Secretario de Educación Media Superior

M.C. Gloria Machain Ibarra
Secretaria de Rectoría

Dra. Rosa Ruth Parra García
Secretaria de Administración

MSP. Erick Martín Jiménez Godoy
Secretario de Planeación, Programación e
Infraestructura

Coordinadores de Áreas Académicas

Dra. Karla Belinda Navarrete Ayón
Coordinadora del Área Académica de
Ciencias de la Salud

Dr. Mario Orlando Estrada Virgen
Coordinador del Área Académica de
Ciencias Biológico Agropecuarias y
Pesqueras

Dr. David Miguel Ángel Acosta Cruz
Coordinador del Área Académica de
Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinadora del Área Académica de
Ciencias Económico Administrativas

Dr. Víctor Javier Torres Covarrubias
Coordinador del Área Académica
Multidisciplinar

**Representantes del personal académico y alumnos por cada
Comisión Académica del Consejo General Universitario**

Lic. Eduardo Alberto Jaramillo García
Consejero Director de la Unidad Académica
Preparatoria No.4, Tecuala

Ángel Gael Pérez Jiménez
Consejero Alumno Presidente de la Unidad
Académica Preparatoria No. 16, Tepic



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Dr. Sergio Rafael Lizarraga Salcedo
Consejero Director de la Unidad Académica
de Ciencias Básicas e Ingenierías

María Fernanda Esparza Moya
Consejera Alumna Presidenta de la Unidad
Académica de Ciencias Básicas e
Ingenierías

Dr. Javier Germán Rodríguez Carpena
Consejero Director de la Unidad Académica
Escuela Nacional de Ingeniería Pesquera

Rody Alexander Nava Gómez
Consejero Alumno de la Unidad Académica
de Medicina Veterinaria y Zootecnia

C.D. Yossune Donaji Cortez Hernández
Consejera Maestra de la Unidad Académica
de Odontología

Jonatan Guillermo Del Río González
Consejero Alumno Presidente de la Unidad
Académica de Enfermería

Dr. Idi Amin Germán Silva Jug
Consejero Maestro de la Unidad Académica
de Contaduría y Administración

Jesús Larios Vergara
Consejero Alumno de la Unidad Académica
de Economía

M.E. María Titzé Yunuén Cárdenas Ayala
Consejera Maestra de la Unidad Académica
de Educación y Humanidades

Omar Alejandro Ávila García
Consejero Alumno Presidente de la Unidad
Académica de Ciencias Sociales

L.M.I. José Francisco González Pérez
Consejero Director de la Unidad Académica
de Artes

Octavio Montes de Oca Amores
Consejero Alumno Presidente de la Unidad
Académica de Artes



Universidad Autónoma de Nayarit

Unidad Académica de Enfermería

Departamento de Investigación y Posgrado

Coordinación del Programa Académico de Licenciatura en
Enfermería

ANEXO A

INFORME DEL ESTUDIO DE PERTINENCIA DE LAS
ESPECIALIDADES EN:

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y DOCENCIA EN
ENFERMERÍA

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD

ENFERMERÍA OBSTÉTRICA Y NEONATAL

ENFERMERÍA EN SALUD PÚBLICA

ENFERMERÍA PEDIÁTRICA

Tepic, Nayarit; enero de 2026

[Se ven varias firmas manuscritas en azul a lo largo del documento]



Universidad Autónoma De Nayarit

Unidad Académica de Enfermería

Departamento de Investigación y Posgrado
Coordinación del Programa Académico de Licenciatura en
Enfermería

ANEXO B

Plan de estudios:
Especialidad en Enfermería
Obstétrica y Neonatal
(2011)

Modificación 2026



**Universidad
Autónoma
de Nayarit**